

VISTO:

 Que mediante Expediente 0005493/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Graciela Anunziata Fredianelli en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 61/11 el HCS prorroga la designación por concurso del/la docente Graciela Anunziata Fredianelli desde el 06/04/2009 y hasta el día 05/04/2014.
- Lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la prórroga del vencimiento por concurso del/la docente que se trata.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente Graciela Anunziata Fredianelli (Legajo 18343) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 06/04/2014 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJAMBRO EWEM FOREALEZ

PECRETARIO TRONCO

OF TRANSPORT

ESCULA TRANSPORT

ESCULA TRANSPORT

ESCULA TRANSPORT

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDON

(M.S.)